



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 12 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00386-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).
Director (a) de la Institución Educativa Pública

Presente.-

Asunto: Plazos extemporáneos para el registro y envío de la Ficha de Acciones de Mantenimiento, Declaración de Gastos y registro de la Ficha de Acciones Pendientes del Programa de Mantenimiento de Locales Educativos, periodo regular 2025-1.

Referencia: a) R.M N°557-2020-MINEDU
b) R.M N°009-2025-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 tiene como objetivo comunicar a todos los responsables de mantenimiento el cronograma con los plazos extemporáneos del Programa de Mantenimiento 2025-1, el cual ha sido modificado por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), los cuales se detallan a continuación:

Table with 4 columns: N°, Etapa, Actividad, Plazo Ugel 02 (hasta la fecha indicada). It lists various administrative tasks like 'Designación de responsables', 'Programación de acciones', 'Ejecución de acciones', 'Declaración de gastos', and 'Evaluación final' with their respective deadlines.

(\*) Aplica solo para cambio de responsable documentario, es decir no aplica para cambios de cuenta a cuenta.

EXPEDIENTE: ECIE2025-INT-0863840 CLAVE: 8157B2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_12/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Asimismo, sobre el registro y envío de la **Ficha de Acciones Pendientes**, se detalla el listado de documentos sustento que deben subirse en el sistema Mi Mantenimiento, correspondiente al programa de mantenimiento regular 2025-1, los cuales son:

- Panel fotográfico del estado de la infraestructura educativa. (Obligatorio)
- 01 cotización de mano de obra y 01 cotización de materiales (actuales o comprobantes de pago del periodo anterior). (Obligatorio)
- Croquis (Indicando el ambiente o espacio a intervenir). (Obligatorio)
- Informes técnicos (resultado de inspecciones, contraloría, municipalidad, INDECI, Minsa, otros), de ser el caso.
- Acta de acuerdo de las intervenciones programadas entre el director del EBR y CEBA. (Obligatorio).

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*(Firmado Digitalmente)*

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00402-2025, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/J.ECIE  
JJAA/ C(E).ECIE  
SJRT/TPM.ECIE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ECIE2025-INT-0863840 CLAVE: 8157B2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_12/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_12/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

